

Expediente: 82/23-I1
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - ROMANO, MANUEL RUBEN-CO-DEMANDADO
90000000000 - SANTOS, MANUEL ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 82/23-I1



H20461524187

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ SANTOS MANUEL ENRIQUE Y OTRO s/ COBRO DE HONORARIOS.
EXPTE. 82/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 05 de diciembre de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada **VANESA ELIZABETH BALZARINI TORRES**. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 04/12/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.